



La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia

Olga L. González

École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris
Investigadora asociada del laboratorio Urmis
Universidad Paris Diderot, Paris

olgalu@free.fr

Este artículo trata sobre la diversidad sexual en el proceso de paz en Colombia. Aunque se reconoce el peso de este tema en el debate del referendo de octubre de 2016, rechazado por una estrecha mayoría, difieren las interpretaciones sobre su significado. En este artículo planteamos que el tema del “género” no fue una manipulación de los sectores opuestos a las Farc: es una variable estructural en la vida del país y tendrá importancia cada vez mayor en el debate político.

El artículo muestra cómo las organizaciones feministas abrieron el camino de La Habana, sede de las negociaciones, a las organizaciones que trabajan por los derechos LGBT. Muestra también el lugar que ocupan hoy las iglesias y partidos católicos y cristianos, y el rol que juegan hoy las organizaciones de defensa de los DH de las minorías sexuales. También analiza las complejas cuestiones que se abren cuando las Farc deben contar con estos aliados, siendo que esta misma guerrilla puede ser cuestionada por acciones sexistas y homófobas.

Por último, el artículo muestra por qué los temas de “género” y de “diversidad sexual” serán subversivos en el debate político y social en Colombia en los próximos años.

Palabras claves: Colombia y proceso de paz, género y paz, movimiento LGBT, mujeres, feminismo y paz, Farc, iglesias y minorías sexuales

The subject of the article is sexual diversity in Colombia's peace process. Although this topic's significance is acknowledged in the debate previous to the October 2016 “peace referendum”, rejected by a narrow majority of Colombians, there are divergences on the sense of this rejection. In this article, we argue that the “gender” question was not a manipulation lead by FARC's opponents, as it is often told. Instead, we believe that this is a structural variable in the country's political and social life, and that it will have an increasingly relevant role in the public debate.

The article points out how feminist organizations showed other organizations working LGBT's issues the way to Havana, where the peace negotiations took place. It also shows the place held today by Catholic and Evangelical churches and parties, as well as the role played by the sexual minorities human rights defense organizations. It also analyzes the complex issues that arise when the FARC must count on these organizations as allies, even more so if we take into account that this very guerrilla can be questioned for sexist and homophobic actions.

Finally, the article showcases why the subjects of “gender” and “sexual diversity” will be subversive in the coming years political and social debate in Colombia.

Keywords: Colombia and the peace process, gender and peace, LGBT movement, women, feminism and peace, Farc, churches and sexual minorities

El 2 de octubre de 2016, el acuerdo de paz laboriosamente obtenido después de casi cuatro años de conversaciones entre las Farc y el gobierno colombiano fue rechazado por una mayoría estrecha de colombianos (50,2%). Muchos analistas de ese momento electoral están de acuerdo en postular que una fracción importante del NO estuvo motivada por las reacciones a las supuestas concesiones que el acuerdo de paz les hacía a las minorías sexuales, y más ampliamente, por el tema de género.

Un lector no familiarizado con la vida política colombiana se sorprende: ¿qué tienen que ver las cuestiones de género con un acuerdo de paz con una guerrilla campesina de filiación comunista? ¿Por qué el “género” se convierte en un factor decisivo en la resolución de una guerra de más de 60 años donde el tema nunca fue evocado?

Este artículo busca responder a estas preguntas. En primer lugar, veremos cómo el eje de la política colombiana (amigo / enemigo de las Farc) se ha ido modificando en los últimos años. Luego, veremos cómo ante la presión de los movimientos sociales de mujeres, las Farc y el gobierno nombran comisiones y especialistas e incluyen la variable “género” en los acuerdos. Luego examinaremos la novedad que implicó esta matriz para las Farc, interesadas y abiertas al tema, pese a que implicaba cuestionar viejos comportamientos. La última parte de este artículo examina las resistencias que engendró la inclusión del “género”, asimilada a la “cuestión homosexual” y la progresiva formación de un bloque crítico al proceso de paz. También comentaremos el contenido de los acuerdos bajo el prisma del “género” antes y después del referendo.

Del Caguán a La Habana: diálogos de paz y fatiga del conflicto

Para entender la llegada del “género” a los diálogos de paz, es preciso revisar un poco el contexto y el imaginario político de la Colombia de los años 2010.

Una evidencia se impone: en las últimas décadas, la vida política nacional ha estado determinada por la existencia de las Farc. La posición con respecto a éstas, diálogos o represión, ha sido el elemento decisivo para acceder al poder. Desde los años noventa, se convirtieron en el “enemigo principal”; su presencia se usó para justificar la intervención de Estados Unidos en Colombia, en particular en su aspecto militar. Así, en los gobiernos de Pastrana (1998–2002), Uribe (2002–2010) y Santos (2010–2018), ha habido alternancia entre voluntad de diálogo y reconocimiento de la existencia de un “conflicto armado” y la fuerte represión militar y la asimilación de las Farc a una simple banda criminal.

La forma como se evalúa el conflicto y se toma en consideración a las Farc ha constituido la línea de demarcación entre izquierda y derecha en Colombia. Esto se ha convertido en un asunto crucial, incluso dentro de las propias fuerzas de izquierda. El viejo debate de los años sesenta, “sí o no a la lucha armada”, aún tiene vigencia en los sectores de izquierda en Colombia, donde considerar o no a las Farc como el actor principal es factor de división.

Ahora bien, aunque la posición frente a las Farc han sido la línea que define y divide a los grupos políticos colombianos en las últimas décadas, y éstas han servido para acentuar la dialéctica amigo/enemigo, en el último período es perceptible una fatiga con el tema. Esto se percibe muy bien si se contrasta la atención a últimos diálogos de paz. El país de los diálogos del Caguán (1999-2002)¹ difiere mucho del país de los diálogos de La Habana (2012-2016).

Los primeros transcurrieron en territorio colombiano; el cubrimiento de la prensa fue permanente; la visita de las delegaciones internacionales (representantes de gobiernos, delegados del Congreso de Estados Unidos, o personalidades como el director de la Bolsa de Nueva York) tuvo más publicidad que la de las delegaciones nacionales. Por último, en febrero de 2002, el país entero se conmovió con la ruptura de las negociaciones, mientras

¹ Así se conoce en Colombia a los diálogos entre las Farc y el gobierno, en cabeza del presidente Andrés Pastrana. El Caguán es la extensa zona al oriente del país (del tamaño de Suiza) donde se concentraron las Farc para realizar dichas conversaciones.

que los bombardeos del gobierno eran transmitidos por televisión². El contraste es grande con los últimos diálogos, lejos de Colombia. La prensa tuvo un acceso muy limitado a los actores y al proceso; los asuntos debatidos (la agenda de 6 puntos³) no despertaron la atención ciudadana. De hecho, el mecanismo de refrendación de los diálogos (el referendo del 2 de octubre) dio lugar a una enorme abstención, del 63%.

Lo más importante, quizá, es tomar nota de que los diálogos de La Habana se produjeron a la par que irrumpían con fuerza nuevos temas de debate y movilización en Colombia. Superada la extrema polarización que introdujo el uribismo⁴, que hizo de la diada amigo/enemigo (de las Farc) el único vector de la política en Colombia, en los años 2010 adquirieron importancia varios movimientos. Citemos la movilización de los estudiantes en contra de la privatización de la educación, en 2011 y 2016; la gran marcha de los agricultores (las “Dignidades campesinas” de agosto de 2013, muy seguida en las ciudades y, paradójicamente, más ligada con las fuerzas políticas tradicionales que con las Farc). Citemos también, aunque con menor poder de convocatoria pública, las movilizaciones contra los feminicidios en 2012 (como la que siguió al espeluznante asesinato, en Bogotá, de una mujer, Rosa Elvira Cely⁵).

Junto con estos, otro tema ha venido cobrando fuerza en Colombia: la diversidad sexual. Aunque no se apoya en un movimiento social masivo, sí ha construido una sub-cultura fuerte, que tiene la característica de estar muy en fase con lo que sucede más allá de las fronteras.

Los grupos LGBT colombianos tienen reivindicaciones similares a las de cualquier país del mundo. Hacer parte de estos movimientos es, también, hacer parte de una red *conectada*, que se identifica como portavoz de temas nuevos en el espacio público (cf. el slogan “En cada beso una revolución”), que les habla especialmente a los jóvenes, que se organiza en las grandes ciudades (en Bogotá, como en tantas capitales, se organiza la *gay pride*), donde la dimensión festiva se entreteje con la militante. En Colombia, este movimiento ha obtenido leyes favorables (matrimonio y adopción) gracias a la complicidad de la Corte Constitucional, un órgano de decisión mucho más liberal que el Congreso de la República, donde se abortaron los proyectos de ley que les daban estos derechos a las minorías sexuales.

Así, en este contexto de indiferencia de las mayorías con respecto a lo que sucedía en La Habana y simultáneamente, la emergencia de nuevos temas en el espacio público, transcurrieron los primeros años de los diálogos. En realidad, estos empezaron a cobrar importancia sólo en la medida en que la implicación internacional aumentaba. La visita de Kofi Annan, en febrero de 2015, y sobre todo la visita del secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, en marzo de 2016, imprimieron un nuevo ritmo. La elección de Trump y las dudas sobre la continuidad del apoyo de Estados Unidos aceleraron aún más el proceso.

2 Recordemos que en ese momento de crisis se produjo la visita de Ingrid Betancur a la zona del Caguán, donde se produjo su secuestro.

3 Los 6 puntos de la agenda son: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas y verdad; Implementación, verificación y refrendación de lo acordado.

4 Por «uribismo», entiéndase la coalición de sectores políticos que orbita alrededor del ex presidente Alvaro Uribe (2002 – 2010), cuestionado por varias ONG nacionales e internacionales por sus lazos con los grupos paramilitares de extrema derecha. Durante su gobierno se puso en marcha la “seguridad democrática” con el objetivo de vencer militarmente a las Farc. Esta estrategia se acompañó de una fuerte represión a los movimientos sociales y una flagrante violación a los derechos humanos.

5 Para conocer el contexto de este crimen odioso y apreciar algunas fotos de la manifestación a la que dio lugar, véase Julián Ortega M, «Colombia: La brutal violación y el asesinato de Rosa Elvira Cely», *Global Voices*, 10 junio de 2012. URL: <https://es.globalvoices.org/2012/06/08/colombia-la-brutal-violacion-y-el-asesinato-de-rosa-elvira-cely/>

Perseverancia de los movimientos de mujeres

De manera constante, un actor social había buscado hacerse oír y obtener vocería desde el comienzo de los diálogos: las mujeres organizadas. Este ha sido, en la historia reciente, un sector que apoya la “salida negociada del conflicto”. Existe conciencia, desde hace mucho tiempo, de que las mujeres han sido las mayores víctimas de la guerra en cuanto a desplazamiento y violencia sexual. Además, existen lazos generacionales entre militantes feministas y guerrilla (las Farc están comandadas por personas de la misma edad que las principales dirigentes de las organizaciones de mujeres). El movimiento feminista tiene lazos fuertes con organizaciones internacionales, especialmente con las instituciones oficiales internacionales (como ONU Mujeres) y con las agencias de cooperación de España (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid) y de Estados Unidos (USAID), que financian programas por la paz. Por último, desde los años noventa se ha producido una reconversión de mujeres ex guerrilleras en el feminismo⁶.

Desde los años noventa, la Red de Mujeres, la Ruta Pacífica y la Iniciativa de Mujeres por la Paz, las organizaciones más fuertes, han diseñado una agenda de trabajo estrechamente vinculada con la resolución del conflicto: el cese bilateral al fuego, la desmilitarización de la vida civil, la distribución de tierras con equidad, el respeto por el cuerpo, la justicia, y los enfoques diferenciales han sido sus reivindicaciones principales. En La Habana, las presiones de estas organizaciones dieron pie al nombramiento de mujeres en la delegación negociadora (como detallaremos enseguida) y posteriormente a la creación de una Subcomisión de género (septiembre de 2014). El contexto implicaba pensar, dentro de las Farc, el tema de la representación femenina. Así, un actor que al inicio no tenía mayor relevancia cobró importancia durante los diálogos de paz.

Éste fue el campo de fuerzas en el que acontecieron los diálogos de paz. Por supuesto, dirigirse a las Farc y reconocerlas como interlocutores era un paso político, de la misma forma que lo era agitarse en contra de ellas, en aras de quitarles legitimidad.

El “enfoque de género” y sus inesperados efectos

El Estado le ha dado gran publicidad a la inclusión del “enfoque de género” en el acuerdo de paz. En documentos y publicaciones oficiales, se insiste en que este punto “no tiene antecedentes en el mundo”⁷ y se destaca como un aporte colombiano a otros procesos de paz. Se recuerda, además, que la experiencia histórica muestra que en los procesos donde ha habido participación de las mujeres, ha habido una paz más duradera⁸.

Sin embargo, obtener este espacio no fue fácil (Chaparro y Martínez, 2016). La mesa de conversación estuvo compuesta inicialmente por negociadores hombres. Sólo en el 2013, por las presiones señaladas, se modificó el equilibrio de la mesa, con 3 mujeres (2 representantes del gobierno y una de las Farc⁹) y 17 hombres. Por su parte, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, formada por académicos encargados de establecer el relato de los hechos, estuvo formada por 12 integrantes, y una sola mujer hizo parte de ella.

6 Por citar sólo un caso, mencionemos a María Eugenia Vásquez, ex guerrillera del M19, autora del libro «Escrito para no morir» y hoy dirigente feminista de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia.

7 Ver “La paz es conmigo: Las mujeres como protagonistas en la construcción de paz”, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, sf.

8 Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

9 La representante de las Farc no era colombiana. Era la holandesa Tanja Nijmeijer.

El género en los Acuerdos¹⁰

Para discutir sobre el enfoque de género, se contó con la participación de 18 organizaciones de mujeres, 10 expertas nacionales en el tema y 10 mujeres excombatientes de otros procesos de paz.

Las cuestiones de género se declinan en los cinco puntos sustantivos de la agenda. Así, en el punto dedicado al campo (acceso a la tierra, alimentación), se considera prioritarias las mujeres cabeza de familia. En temas de participación política, se habla de crear programas de participación y liderazgo de la mujer, promover organizaciones de mujeres, facilitar su cedulación, garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los acuerdos y en los movimientos sociales y políticos, y proteger a las lideresas. En el punto sobre la verificación de los acuerdos, se habla de incluir una proporción de 20% de mujeres. En el punto relativo a los cultivos de uso ilícito, se habla de atender las necesidades de la mujer rural y de abrir guarderías infantiles rurales. En cuanto a las políticas sobre consumo de drogas, se habla de atender las necesidades de las mujeres y población LGBT consumidora, y de atender los problemas específicos de las mujeres en las cárceles. Por último, el punto sobre la justicia habla de un enfoque de género en los tribunales especiales y comisiones de la verdad que se creen. Un punto relevante es la exclusión de la amnistía y el indulto para delitos sexuales.

¿Es qué medida son los enunciados de “género” (ver cuadro) simple retórica? Es prematuro para saberlo. Lo que nos interesa por ahora es ver lo que estos postulados significaron para la guerrilla y para el Estado, y más allá, qué implicaciones tuvieron para el imaginario de la sociedad colombiana.

Para las Farc, la inclusión del “enfoque diferencial de género” fue un desafío en varios niveles: asegurar una buena transición a la vida civil de sus combatientes¹¹, y también mostrar que los principios se ajustan a la práctica. En efecto, desde los anteriores diálogos de paz diferentes observadores habían notado la alta proporción de mujeres en sus filas; esta vez, se escrutaba también el nivel de representación de las mujeres en los altos cargos. Aquí, como anota Gloria Castrillón (2015, p. 83), el balance no es muy bueno:

A pesar de que en sus normas internas no hay ningún tipo de limitación para que las guerrilleras asciendan en la estructura militar, y de que el 40 % de su fuerza es femenina, aún no hay mujeres en el Estado Mayor Central (de 31 miembros) ni en el Secretariado (7 miembros principales y dos reemplazantes), máximas instancias de dirección.

Pese a esta baja representación en cargos de poder, hay una distribución de roles relativamente igualitaria: muchos testimonios coinciden en afirmar que las labores consideradas femeninas (cocina) o físicamente exigentes (cargar leña) son realizadas por igual por hombres y mujeres.

En términos de representación, las barreras que encontraban las mujeres se daban en otro nivel: en las tareas de manejo de tropa había mayor nivel de exigencia de los superiores cuando se era mujer que cuando se era hombre; de hecho, los subalternos eran más reticentes cuando tenían a una superior mujer (Rueda, 2009).

La moral sexual era igualmente más estricta para las mujeres. Dentro de las Farc no hay espacio privado, y para tener relaciones íntimas era necesario tener la autorización del superior. Pero en materia de comportamiento sexual, se juzgaba desfavorablemente a las mujeres que cambiaban de compañero (y no a los hombres).

¹⁰ El texto completo se puede leer en el sitio oficial de los Acuerdos: <http://acuerdodepaz.gov.co/>

¹¹ En su trabajo con reinsertados, Rubio (2013) muestra que la situación de las mujeres será mucho más difícil que la de los hombres, en gran medida a causa del rol sexual que ellas tuvieron.

En cuanto a acoso y abuso sexual dentro de las Farc, es un tema sobre el que empieza a haber mayores testimonios. Al parecer, las prácticas varían mucho según los frentes. La Fiscalía colombiana se ha interesado en el tema. En un extenso informe, recopila duros testimonios de ex guerrilleras. Éste es uno de ellos:

Tenía como 16 años ya cumplidos. En esa unidad los comandantes nos obligaban a tener relaciones sexuales con ellos. No nos amarraban, pero sí hacían un trabajo psicológico muy fuerte, lo ponían a uno a trabajar a manera forzada hasta que uno accedía a estar con ellos por el acoso que le tenían a uno. Y más cuando eran muchachas bonitas. Yo sufrí mucho porque los comandantes que tuve se querían siempre acostar conmigo y me obligaban, lo exponían a uno a contraer enfermedades venéreas. Gracias a Dios no sufrí de eso, pero como enfermera sí veía muchachas con ese tipo de enfermedades¹².

Capítulo aparte merece el manejo de la vida afectiva y la maternidad: para la primera, se debía contar con la autorización de los superiores. Gamache¹³ refiere que varias ex combatientes declararon haber dejado las Farc para poder instalarse con sus compañeros. En cuanto a los embarazos, estaban prohibidos dentro de las filas. Muchos testimonios de ex combatientes hablan de los abortos forzados, en regla general, legrados. No se mencionan métodos anticonceptivos para hombres. Todas estas reglas cambiaron con el proceso de paz. Esto explica el *baby boom* de las Farc; a partir del final de 2016, varios medios de comunicación han registrado las fotografías de los bebés en los campamentos y, acorde con la novedad, los guerrilleros han pedido tener guarderías en las zonas veredales.

Por supuesto, en términos políticos, la inclusión del “género” dio pie para que se abriera un espacio y una discusión dentro de las Farc. Las comandantes mujeres (Victoria Sandino, Natalie Mistral, Camila Cienfuegos, Alexandra Nariño, Manuela Marín, Isabela Sanroque) fueron adquiriendo mayor visibilidad durante los diálogos. Otras muestras del cambio son la creación de la página “Mujer fariana” de las Farc¹⁴, así como las palabras de Victoria Sandino en la inauguración, en julio de 2017, del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Farc-EP:

Yo quiero decirles que estoy muy contenta por este encuentro, por primera vez un destacado número de mujeres y hombres que desde la base y dirección fariana estaremos discutiendo a fondo las problemáticas de las mujeres colombianas, los retos de nosotras de cara a la reincorporación. [Hacemos] un llamado fraterno y sororo a todas y todos los camaradas, para que nos reconozcamos y autorreconozcamos como mujeres farianas y hombres farianos que buscan transformar las relaciones sociales de género inequitativas y todas las causas de la opresión patriarcal, capitalista y racista que se vive en el mundo y particularmente en Colombia.

Como dijimos, la inclusión del movimiento social de las mujeres en La Habana fue de posible en buena medida debido a las viejas conexiones con las Farc y el apoyo de las primeras, desde hace muchos años, al proceso de paz. La inclusión de las minorías sexuales, en cambio, responde a otra dinámica.

12 «Relatos de violencia sexual en las Farc», *El Espectador*, noviembre de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/relatos-de-violencia-sexual-farc-articulo-664189>

13 Presentación oral de Elodie Gamache en el seminario «Genre et conflits armés», profesora Carol Mann (Universidad Paris 9), 8 de diciembre de 2016.

14 URL: <http://www.mujerfariana.org/>

La cuestión LGBT

Para las Farc, las reivindicaciones en torno a la diversidad sexual fueron, ciertamente, un descubrimiento. La homosexualidad estaba prohibida en las Farc. Como lo afirma una comandante al periodista y escritor Paco Gómez Nadal: “Venimos de una tradición muy campesina, con posiciones muy conservadoras en asuntos morales... la mayoría de nuestras y nuestros combatientes provienen de familias cristianas...” (Isabela Sanroque)¹⁵. Así, la homofobia se justifica por el patrón cultural dominante.

Los prejuicios homófobos no se limitan a la guerrilla. La izquierda colombiana en su conjunto lo ha sido, como se pudo ver durante la (abortada) discusión sobre el matrimonio homosexual en el Congreso, en 2013. El Partido Verde y el Polo (connotados de izquierda en Colombia) no fijaron una posición común, dejando a sus representantes libres de votar según sus convicciones. Varios se opusieron, con argumentos como el temor a la pedofilia, o porque: «Si me muero, no me gustaría que mis hijos fueran adoptados por una pareja del mismo sexo» (senador Mauricio Ospina, Polo).

La llegada de este tema a La Habana se dio por medio del movimiento social de mujeres, donde el “enfoque de género” hacía ya parte de sus premisas. Para este movimiento, era claro que el feminismo no se trata sólo de luchar por alcanzar una igualdad entre mujeres y hombres. Se trata también de entender que la organización de la sociedad se da en términos de roles de género, y que esto implica un ordenamiento, incluso sexual dentro de la pareja. Una parte del movimiento LGBT van más allá, al postular un quiebre de las reglas relativas a la heterosexualidad, concebida como sistema. En cualquier caso, el movimiento LGBT asume la defensa de esta población, entendida como minoría sexual.

Estos movimientos, así como el campo de estudios sobre el género y los aportes del feminismo, han impregnado otras áreas del pensamiento y la vida social. Así, en el año 2015 la destacada Comisión de Memoria Histórica dedicó un informe¹⁶ a las discriminaciones y actos de violencia contra la población LGBT en el marco del conflicto armado. Y fue también de la mano del movimiento de mujeres que dos de las organizaciones más visibles por los derechos LGBT, Colombia Diversa y Caribe Afirmativo llegaron a La Habana (marzo de 2015). Allí recordaron las persecuciones que han sufrido personas LGBT por parte, especialmente, de los paramilitares y de las fuerzas armadas pero también, de las Farc. Uno de sus reclamos fue documentar mejor los hechos:

Teniendo en cuenta la poca información, investigación y visibilidad de la violencia contra la población LGBTI, le solicitamos a las dos partes que en una eventual Comisión de la Verdad este tipo de violencia sea una prioridad junto con otras ocurridas en el conflicto. Para ello, la Comisión de la Verdad deberá crear mecanismos concretos de investigación, documentación, discusión y trámite de la violencia basada en la orientación sexual, la identidad y expresión de género¹⁷.

En suma, temas que no habían sido mencionados por las Farc (mujeres, diversidad sexual), pero que ya estaban presentes en los movimientos sociales y en el debate público, llegaron al proceso de paz. La disposición de las Farc fue de escucha y apertura, como dejan ver estas declaraciones de Iván Márquez: “Nosotros reconocemos que las personas LGBTI han

15 «Las FARC se aplican para entender el universo LGBTI», *Colombia plural*, Paco Gómez Nadal, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://colombiaplural.com/las-farc-se-aplican-entender-universo-lgbti/>

16 “Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano”, informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.

17 Intervención de Mauricio Albarracín, Director Ejecutivo de *Colombia Diversa*, en la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC – EP, 6 de marzo de 2015.

sufrido por nuestra culpa y ha sido fruto de nuestro desconocimiento, pero no nos podemos amparar en ello porque la revolución no puede ser homofóbica”.¹⁸

El miedo y la renegociación de los acuerdos de paz

En agosto de 2016 se publican los acuerdos de paz, cerca de 300 páginas de enunciados de principios generales, a veces con un componente técnico. Estos acuerdos debían ser la base la discusión de lo que se votaría en el plebiscito de octubre. En realidad, el cuestionamiento a los acuerdos ya se había producido. Algunos sectores, como el uribismo o sectores afines a las Fuerzas Armadas no habían dado tregua en criticar el reconocimiento de las Farc como actor político desde el inicio de los diálogos. Más interesante es el caso de los sectores que no se habían posicionado contra los acuerdos de paz, pero que decidieron hacer campaña por el NO por su “ideología de género”, o de no hacer campaña por el SI.

La iglesia católica hace parte de estos últimos. Recordemos que la Conferencia Episcopal, máxima instancia de la Iglesia, había apoyado los diálogos, incluso en su momento más álgido: así, mientras el mediador del gobierno, Humberto de la Calle, se mostraba desanimado: “el proceso de paz está en el peor momento desde que iniciamos las conversaciones”, Monseñor Luis Augusto Castro afirmaba:

La situación en este momento es de paciencia porque el proceso parece interminable y se despiertan sospechas de impunidad y que se le está entregando el país a las FARC, pero no es así, hay dificultad en los puntos tratados y las posiciones están alejadas, lo importante es que se vea que el proceso está vivo”¹⁹.

La iglesia católica no explicó su silencio frente al referendo, pero es muy posible que la mención del colectivo LGBT haya influido en su posición. Otras iglesias y partidos políticos, especialmente los de filiación cristiana y pentecostal, fueron el estandarte de esta batalla, y postularon abiertamente su oposición a la inclusión de cuestiones relacionadas con el género. Para ellos, la ampliación de los derechos de la población LGBT era una amenaza a su concepción del mundo.

Un ejemplo entre varios es el del pastor y concejal de Bogotá, afiliado al Partido Cristiano de Transformación y Orden y autodenominado “concejal de la familia” Marco Ramírez. Aunque inicialmente estaba por el SI en los acuerdos, poco a poco cambió de opinión, hasta llegar a posiciones extremas: “El pacto del gobierno con las Farc tiene una indiscutible motivación ateo-marxista”. En sus prédicas, explicaba: “Amados de mi alma, ¿ya se dieron cuenta que el Presidente Santos determinó gobernar al servicio de la agenda homosexual?”²⁰.

Por su parte, así se explicaba la influyente congresista colombiana, militante cristiana y miembro del Partido Liberal, Viviane Morales:

El problema es que son temas que el Estado no debería abordar en el Acuerdo de Paz, sino en el Congreso. Ese abordaje genera por supuesto una real preocupación en la comunidad cristiana. ¿Por qué? Porque esto queda constitucionalizado, es decir estaríamos dando un gran cambio cultural en la sociedad del cuál no sabemos cuáles serán las implicaciones. Serían cambios que no serían

18 «La revolución no puede ser homofóbica», por Natalia Otero, en *¡Pacifista!*, marzo de 2015. URL : <http://pacifista.co/la-revolucion-no-puede-ser-homofobica-ivan-marquez/>

19 “La Iglesia colombiana considera que el proceso de paz ‘está vivo’”, *El Nuevo Herald*, 5 de julio de 2015. URL: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article26596285.html#storylink=cpy>

20 Ver «El acuerdo con las Farc nos lleva de narices a una peligrosa dictadura homosexual”, *Las 2Orillas*, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://www.las2orillas.co/el-acuerdo-con-las-farc-nos-lleva-de-narices-a-una-peligrosa-dictadura-homosexual-concejal-de-la-familia/>

discutidos democráticamente y que luego la Corte Constitucional interpretará²¹.

La mayoría de las seis mil iglesias cristianas se alinearon con estas posiciones. En los días previos al referendo, circulaban por las redes sociales mensajes (falaces, pero habituales en épocas de elecciones) como este: “En los acuerdos de La Habana, en el punto 82, se pactó el compromiso de establecer como política pública la ideología de género. Estos acuerdos serán elevados a norma supraconstitucional, es decir, serán inamovibles”.

«Ideología de género»: más allá del debate semántico

El debate sobre la inclusión de los derechos de la población LGBT en los acuerdos de paz se dio, a menudo, en un terreno puramente semántico. La expresión utilizada por los opositores a los acuerdos, “ideología de género”, fue criticada por muchos analistas favorables al SI. Según estos últimos, utilizar la expresión “ideología de género”, era una forma de inducir en error a la gente, ya que no existe una ideología de género en sentido estricto. Algunos analistas y comentaristas explicaban que se debe hablar de “enfoque diferencial de género”.

A nuestro juicio, dirigir la atención sobre este punto no contribuye a avanzar significativamente en el debate. Para muchos sectores, es evidente que plantear la construcción social del género, en particular de la orientación sexual, es problemático. Pensamos que tomar en serio estos bloqueos y reparos, en vez de detenerse en su aspecto semántico, sería más provechoso. Recordemos, por lo demás, que amplios sectores que ayer eran reacios a la noción de igualdad entre los sexos hoy son favorables, por lo que toda evolución es posible.

Agreguemos que este tipo de opositores tenían a su favor la gran movilización de ese mismo año 2016 en contra de la introducción de cartillas de educación sobre género en los colegios. En varias ocasiones ese año, decenas de miles de manifestantes habían salido a la calle para oponerse a estas cartillas, que defendía la ministra de Educación Gina Parody, reconocida lesbiana. De gran envergadura fue también la movilización contra la adopción por parte de personas homosexuales. Más de 2 millones de colombianos habían firmado en contra de la ley que lo permite²².

Aclaremos también que lo que molestaba a estos sectores no es la igualdad de género hombre – mujer (entendida como similar reconocimiento), sino muy específicamente la igualdad de derechos de la población LGBT. La “ideología de género”, en su concepción, es un cuestionamiento a la heterosexualidad y a la familia tradicional. Entre muchas expresiones, esto se ve en el comunicado de las asociaciones de ministros cristianos:

Si el acuerdo final se restringiera únicamente a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en especial de aquellas víctimas del conflicto armado con las FARC, no habría sucedido el hecho político de rechazo a la “ideología de género” del 10 de agosto por el cual cientos de miles de colombianos de variados sectores y de manera espontánea se expresaron en las calles de todo el país y, tampoco, hubieran votado a favor del NO²³.

21 Entrevista con Viviane Morales, “Tanto el Gobierno como los del No han instrumentalizado a los cristianos”, *Semana*, octubre 15 de 2016. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/viviane-morales-habla-del-cristianismo-el-triunfo-del-no-y-la-ideologia-de-genero/499029>

22 Olga L. González, «La adopción por homosexuales y el debate colombiano», *Le Monde Diplomatique – Chile*, agosto de 2016 URL : <https://www.lemondediplomatique.cl/La-adopcion-por-homosexuales-y-el.html>

23 Participaron en el encuentro las asociaciones ADME, Asopas, Bet- El, Umicec y UMC. URL: <http://www.marcofidelramirez.com/2016/10/iglesia-cristiana-frente-post-plebiscito/>

En este punto, la pregunta consiste en comprender porqué, pese a ser un país laico, a tener leyes liberales y una Constitución que reconoce los derechos de las minorías étnicas, Colombia es un campo abonado para las propuestas conservadoras y homófobas.

La historia reciente permite dar cuenta de ello. No hay que olvidar que la guerra de la “Violencia” (años 30- 50) fue también una guerra moral, una verdadera cruzada por la orientación de la sociedad. Laureano Gómez, jefe del histórico Partido Conservador, fue una suerte de cruzado de Cristo del altiplano. El y su partido impusieron la defensa de la religión católica, del dios católico, de la organización de la escuela, del crucifijo²⁴, de la religión en el centro del orden social.

Más recientemente, otras iglesias, particularmente las cristianas, han reforzado una parte de este mensaje. Aunque muy diversas y con métodos distintos, tienen en común la cruzada contra el aborto, contra la educación sexual en los colegios, contra los derechos plenos a la población LGBT. Estos temas hacen parte de su agenda principal. Estas iglesias tienen una buena representación en el Congreso (hay 15 diputados), tanto en los partidos tradicionales como en partidos propiamente eclesiásticos (Ortega, 2010).

Fortalecidos por el NO, en los días que siguieron el referendo, los pastores y representantes políticos de estas iglesias fueron a La Habana y al Palacio presidencial en Bogotá. Sus exigencias tenían que ver con los puntos siguientes: la familia; las víctimas cristianas; el derecho a educar a los hijos; la libertad de cultos y la no estigmatización; la ideología de género; la participación política en igualdad de condiciones; la justicia transicional; la propiedad privada.

Los redactores de los acuerdos tuvieron que retocar de nuevo el texto después del resultado negativo en el referendo. ¿Qué modificaciones tuvieron, en último término, los acuerdos de paz? Para tener una idea, realizamos un examen de las 297 páginas (1er acuerdo) y 310 páginas (2º acuerdo). En este cuadro recogemos algunos términos y el número de ocurrencias:

Léxico	Acuerdo de paz 1a versión (# de menciones)	Acuerdo de paz 2ª versión (# de menciones)
“género”	113	54
“enfoque de género”	21	16
“diversidad sexual”	1	0
“condición sexual”	2	0
“orientación sexual”	8	0
“identidad de género”	7	0
“LGBTI”	10	16

24 Aun hoy, las instituciones públicas en Colombia cuelgan la cruz, símbolo católico y cristiano. En 2016, algunos ciudadanos de otros credos instauraron una demanda para que la Corte Constitucional retirara la cruz de su Sala Plena. Los magistrados de esa misma Corte votaron mayoritariamente en contra de retirar el símbolo, en aras de «respetar todas las manifestaciones religiosas». Ver: “Corte Constitucional negó petición para retirar Cristo en la Sala Plena”, 19 de mayo de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-nego-peticion-retirar-cristo-sala-articulo-633130>

“transgénero”	0	0
“homosexual”	0	0
“lesbiana”	0	0
“mujeres”	185	209
“mujer”	12	13
“hombres”	54	66
“hombre”	1	1
“hombres y mujeres”	47	59
“violencia de género”	6	5
“violencia sexual”	15	15
“acceso carnal violento”	7	7
“abuso sexual”	1	1
“sexismo”	1	0
“religión”	1	3
“iglesias”	5	8
“minorías religiosas”	0	2
“libertad de cultos”	0	1

Es interesante observar las permanencias y cambios en el léxico utilizado. Uno de los términos que, salta a la vista, se usa menos, es la palabra “género”. Como se ve, se pasa de 113 a 54 menciones. Aunque en menor proporción, disminuye también la mención a términos asociados a este campo semántico: “enfoque de género”; “diversidad sexual”; “condición sexual”, “orientación sexual” e “identidad de género” (estos dos últimos términos suelen ir juntos, y dan la sigla OSIG, según el léxico acuñado por las organizaciones internacionales).

Veamos qué sucede con el término “LGBTI”: nunca se desagregan los componentes de esta sigla. Es decir, jamás se emplea la palabra “lesbiana”, “transgénero”, “intersexual”, “bisexual” o “gay”; tampoco se menciona de forma explícita la condición “homosexual”. El solo término “LGBTI” se usa como sinónimo de diversidad sexual (pero es muy posible que los férreos opositores no sepan definir cada uno de los términos). Observamos acá un ligero aumento del número de menciones. Esto se debe a la baja de las menciones al campo lexical anterior, y también a que los sectores concernidos no se quedaron de brazos caídos y empezaron una “pedagogía sobre las cuestiones LGBT”. Muestra también cómo los redactores del documento final buscaron dar contento a todos.

Ejemplos de lenguaje para evitar la inclusión de las minorías sexuales

En la redacción final (Acuerdo 2) se evita nombrar directamente a la población diversa sexualmente (homosexuales, bisexuales, transgénero). Compárese por ejemplo estas frases (subrayado nuestro):

1. Sobre la participación política

(Acuerdo 1): La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo las de mujeres, de jóvenes y de población LGTBI y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión...

(Acuerdo 2): La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, particularmente de mujeres, jóvenes y demás sectores excluidos del ejercicio de la política y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión...

2. Sobre la protección para el ejercicio de la política:

(Acuerdo 1): Protección especializada, sobre la base de una evaluación de riesgo, para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política, y líderes y lideresas de partidos y movimientos políticos, con enfoque diferencial, de género y con presencia nacional y regional. Para efectos de su participación en política, la evaluación tendrá en consideración los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y las personas con orientación sexual diversa.

(Acuerdo 2): Protección especializada, sobre la base de una evaluación de riesgo, para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política, y líderes y lideresas de partidos y movimientos políticos. Para efectos de su participación en política, la evaluación tendrá en consideración los riesgos específicos que estas personas enfrentan.

La palabra “mujeres” se menciona 185 veces en la primera versión y 209 en la segunda. Esta insistencia es prueba de que se declinan de manera precisa las políticas dirigidas a las mujeres (ver recuadro página 118), pues se considera que ellas sufren un “impacto desproporcionado a causa del conflicto”. Esta insistencia pone en evidencia un lenguaje que busca ser paritario, respetuoso de la igualdad, etc. Así, “hombres y mujeres” aparece 47 y 59 veces respectivamente. En contraste, el término “hombres”, solo, aparece 7 veces (contra 150 menciones de la palabra “mujeres”, sola). Para dimensionar el significado de este cambio de lenguaje (y de concepción de la sociedad), piénsese en acuerdos firmados en el pasado, donde las mujeres nunca fueron mencionadas. El actual proceso de paz refleja tendencias que se han anclado en la sociedad.

La lucha contra la impunidad de las violencias sexuales a causa del conflicto ha sido un punto de convergencia de los movimientos de mujeres. En el Acuerdo se excluyen la amnistía y el indulto para la violencia sexual. En este aspecto no existe mayor diferencia entre la primera y la segunda versión del Acuerdo. Sólo la mención de la palabra “sexismo” fue eliminada en el segundo Acuerdo.

Por último, las menciones a la religión, concretamente a las víctimas de las minorías religiosas, obtuvieron espacio en el segundo Acuerdo. En el capítulo dedicado a la “Implementación, verificación y refrendación” (p. 194), se introdujo un párrafo dedicado a los creyentes:

Respeto a libertad de cultos: implica el reconocimiento y respeto a la práctica de cualquier manifestación de religiosidad, culto, creencia, confesión sin discriminación o estigmatización alguna. En la implementación del Acuerdo Final se promoverá la participación activa de las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y las organizaciones del sector religioso en la construcción de la Paz. Así mismo, se buscará tomar

las medidas necesarias para restablecer, en igualdad de condiciones, los derechos de aquellas personas y grupos victimizados por sus creencias religiosas con ocasión y en razón del conflicto armado.

En suma, sí existen diferencias entre las dos versiones, pero no son sustanciales. Los cambios principales tienen que ver con la introducción de las “minorías religiosas” y con la restricción del “enfoque de género” a las mujeres.

Conclusión: de lo militar a lo moral

Al inicio de los diálogos, las Farc exigieron tener en la mesa de conversaciones a representantes de las fuerzas armadas de Colombia. En esta concepción de los diálogos, se trataba de conversar entre «iguales», es decir entre militares. Al igual que en los diálogos anteriores, ningún lugar había entonces para las mujeres, ni mucho menos para las minorías sexuales, ya sea en términos de representación o agenda²⁵.

En realidad, las cuestiones de género llegaron a La Habana por la insistencia y tenacidad de los movimientos feministas y LGBT. Sin que estos movimientos se lo propusieran, esta cuestión resultó siendo más subversiva que muchos otros puntos contenidos en los Acuerdos. El “enfoque de género” despertó fantasmas y reveló miedos de un sector de la sociedad colombiana.

Las resistencias de ese sector, pero también el apoyo de amplias capas urbanas, se deben entender a la luz de las transformaciones de los últimos años. En efecto, a la vez que merma la práctica religiosa católica, se ha registrado en el país un aumento de las prácticas religiosas cristianas (pentecostales). Contrario a lo que sucede dentro del catolicismo y dentro del protestantismo²⁶, estas iglesias tienen una concepción rígida de la familia y de los roles de género. No son, por lo tanto, compatibles con la admisión de derechos plenos para la población LGBT.

Además de ejercer influencia directa sobre sus fieles (cerca del 20% de los colombianos), estas iglesias tienen fuerte representación en el Congreso y, más ampliamente, en la política. Se benefician también de la dificultad que tiene el Estado colombiano en llevar a la práctica sus principios laicos (ver la nota número 24 sobre el crucifijo de la Corte Constitucional), y del rechazo social al ateísmo.

Las Farc, por su filiación comunista e igualitaria, y por la voluntad de ponerse al día con la agenda progresista del país, se mostró sensible a estos temas. (Si bien es muy posible que, durante la fase de juicios, afronte críticas por su propio accionar en temas relacionados con el “género”)²⁷.

Lo cierto es que para los opositores históricos de las Farc (uribismo, sectores conservadores) introducir la cuestión de género en las críticas a la “paz” o a las “Farc” es poder hacer política frente al antiguo enemigo, pero con nuevos ropajes. Ya se pueden vislumbrar las alianzas que están surgiendo con miras a las elecciones de 2018: sectores de estas iglesias incluyeron el tema de la “propiedad privada”, entre los puntos de la “renegociación” de los acuerdos:

“Las Farc tienen como persona ejemplar a Chávez, entonces eso nos lleva a pensar que puede suceder lo de Venezuela. Queremos

25 En *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc* (2008), obra colectiva de los mejores conocedores de las Farc y de los procesos de paz (Alfredo Rangel, Yezid Arteta, Carlos Lozano y Medófilo Medina), no hay ninguna mención al género.

26 Hay varios grupos católicos favorables a la comunidad LGBT; además, es ampliamente conocida la apertura del Papa Francisco hacia a los homosexuales. Los protestantes (especialmente los metodistas) tienen posiciones aún más progresistas.

27 Algunos informes de la organización *Colombia Diversa* documentan la violencia hacia sectores LGBT. Ver «Vivir bajo sospecha: Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre», mayo de 2017.

que quede muy claro en el Acuerdo de Paz que se respeta el derecho a la propiedad privada. No para proteger a los grandes gamonales. Sino porque cada hombre y mujer tienen derecho a tener su tierra”²⁸.

Paralelamente, es previsible que los temas “morales”, y particularmente los que tienen que ver con la sexualidad, serán usados durante la campaña electoral (como sucedió con el ataque de Uribe a un periodista crítico, al que calificó de “violador de niños”²⁹).

Pensamos que lo sucedido durante los acuerdos de paz y en el plebiscito no se puede interpretar como una manipulación de las masas por sectores perversos (esta interpretación es muy frecuente en Colombia). Hay una real fractura. Como en los años cincuenta, los asuntos de la esfera “privada” serán considerados bajo la óptica de la moral religiosa. Las cuestiones de la identidad y orientación sexual y de los derechos asociados a las “minorías sexuales” serán un tema central de la línea divisoria de la política colombiana.

Este tipo de coyuntura no es exclusivo de Colombia. En otros países, los avances obtenidos por las minorías sexuales han dado lugar a fuertes reacciones (como la de Trump contra las personas transgénero en Estados Unidos) y nuevas alianzas (pensamos en la “*Manif pour tous*”³⁰ en Francia, aliada con el candidato François Fillon, conservador “tradicional”).

En el fondo, lo que está sucediendo es síntoma de un cambio antropológico profundo: la subversión del género, que ya ha modificado el equilibrio de poderes entre hombres y mujeres, no ha concluido. Los años futuros serán de luchas por la igualdad (piénsese tan solo que el aborto no es legal en Colombia, o que la mayoría de los embarazos en ese país son no deseados), y también de reacciones en contra de esa igualdad. Con seguridad, en Colombia, proseguirá la insurgencia de género.

Referencias

Artículos:

Castrillón Pulido, Gloria Yaneth, “¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género”, *Opera*, No 16, Enero - Junio 2015, pp. 77 - 94, URL: <http://ssrn.com/abstract=2629365>

González, Olga L., « La adopción por homosexuales y el debate colombiano », *Le Monde Diplomatique – Chile*, agosto de 2016 URL : <https://www.lemondediplomatique.cl/La-adopcion-por-homosexuales-y-el.html>

Ortega Gómez, Bibiana Astrid, El hilo invisible entre el creer y el poder de las relaciones entre política y religión en el caso del MIRA y el IDMJI, *Revista Eletrônica de Ciências Sociais*, año 4, ed. 11, set./dez. 2010

Ortega M, Julián, « Colombia: La brutal violación y el asesinato de Rosa Elvira Cely », *Global Voices*, 10 junio de 2012. URL : <https://es.globalvoices.org/2012/06/08/colombia-la-brutal-violacion-y-el-asesinato-de-rosa-elvira-cely/>

28 Héctor Pardo, Iglesia Tabernáculo de la Fe. Ver: “Las 8 peticiones de los pastores del NO”, *Semana*. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-ocho-peticiones-de-los-pastores-que-votaron-no-en-el-plebiscito/499219>

29 «¿Por qué Álvaro Uribe llamó a Daniel Samper Ospina "violador de niños"?», *El Espectador*, 15 julio de 2017, URL: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/por-que-alvaro-uribe-llamo-daniel-samper-ospina-violador-de-ninos-articulo-703413>

30 “Manifestación para todos” es un nutrido grupo de férreos oponentes a la ley que permite el matrimonio homosexual en Francia. Esta ley fue una promesa de campaña de François Hollande y fue votada por el Parlamento en 2013.

Rangel, Alfredo, Arteta, Yezid, Lozano, Carlos y Medina, Medófilo, *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc*, Intermedio, 2008.

Rubio, Mauricio, “No llores por Tanja, Colombia: Mujeres en el conflicto armado”, Fundación Ideas para la Paz, 2013.

Rueda Calderón, Zenaida, *Confesiones de una guerrillera*, Bogotá, Planeta, 2009.

Presentación oral:

Elodie Gamache, doctorante de la Universidad de París III, “Les combattantes dans les groupes armés : le cas du FARC», en el seminario «Genre et conflits armés» organizado por la profesora Carol Mann (Universidad Paris 9), 8 de diciembre de 2016.

Informes institucionales:

Centro Nacional de Memoria Histórica, “Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano”, 2015.

Chaparro González, Nina y Margarita Martínez Osorio, “Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)”, Documentos 29, Ideas para construir la paz, DeJusticia, Bogotá, 2016. URL: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_925.pdf

Colombia Diversa, Intervención de Mauricio Albarracín, Director Ejecutivo, Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC – EP, 6 de marzo de 2015.

Colombia Diversa, *Vivir bajo sospecha: Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*, mayo de 2017.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “La paz es conmigo: Las mujeres como protagonistas en la construcción de paz», sf.

Prensa:

“Corte Constitucional negó petición para retirar Cristo en la Sala Plena”, 19 de mayo de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-nego-peticion-retirar-cristo-sala-articulo-633130>

« El acuerdo con las Farc nos lleva de narices a una peligrosa dictadura homosexual », *Las 2Orillas*, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://www.las2orillas.co/el-acuerdo-con-las-farc-nos-lleva-de-narices-a-una-peligrosa-dictadura-homosexual-concejal-de-la-familia/>

«La revolución no puede ser homofóbica», por Natalia Otero, en ¡*Pacifista!*!, marzo de 2015. URL : <http://pacifista.co/la-revolucion-no-puede-ser-homofobica-ivan-marquez/>

“Las 8 peticiones de los pastores del NO”, *Semana*. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-ocho-peticiones-de-los-pastores-que-votaron-no-en-el-plebiscito/499219>

« Las FARC se aplican para entender el universo LGBTI », *Colombia plural*, Paco Gómez Nadal, 23 de septiembre de 2016. URL : <https://colombiaplural.com/las-farc-se-aplican-entender-universo-lgbti/>

« ¿Por qué Álvaro Uribe llamó a Daniel Samper Ospina "violador de niños"? », *El Espectador*, 15 julio de 2017, URL: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/por-que-alvaro-uribe-llamo-daniel-samper-ospina-violador-de-ninos-articulo-703413>

«Relatos de violencia sexual en las Farc», *El Espectador*, noviembre de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/relatos-de-violencia-sexual-farc-articulo-664189>